

Reflexiones sobre el holocausto del Palacio de Justicia

La Procuraduría de Gómez Méndez 1989 - 1990

ENTREVISTA PUBLICADA ORIGINALMENTE EN EL LIBRO *EL PALACIO SIN MÁSCARA*
DE GERMÁN CASTRO CAYCEDO, DE EDITORIAL PLANETA, EN EL AÑO 2008

Alfonso Gómez Méndez: Yo era representante a la Cámara. En 1986 fui elegido por una coalición en el Tolima. Una coalición liberal y de otros grupos, prácticamente un pacto contra Alberto Santofimio Botero, que se llamaba Tolima Libre, y en él entró a jugar la Unión Patriótica, un partido político de izquierda. Por eso mi suplente era un militante de la UP.

En aquel momento había habido unos acuerdos de paz con el gobierno de Betancur, año 85, y como consecuencia surgió la Unión Patriótica. Creo que fue el único caso en que se logró un año de cese real del fuego, y la idea era que la Unión Patriótica funcionara como partido político.

No todas las personas que fueron elegidas por la UP o en la alianza con la UP eran guerrilleros. Por ejemplo, en mi caso mi suplente era un líder sindical de Ibagué.

Por cierto, esto tiene una anécdota, porque la alianza era con el grupo de los Jaramillo Salazar, una familia muy política del Tolima. El Senado lo encabezaba Guillermo Alfonso Jaramillo y a él le tocaba un suplente de la Unión Patriótica.

Yo encabezaba la Cámara con un suplente de Jaramillo, un señor de Honda al que llamaban el Chicote Arango.

Cuando fuimos a inscribir la lista nos dimos cuenta de que el señor de la Unión Patriótica no reunía los requisitos para ser senador, entonces tuvieron que invertir: el que iba a ser mi suplente pasó a suplente de Jaramillo, y el de UP, a suplente mío.

Ese hecho hizo que durante muchos años yo tuviera que cargar con el mote de amigo de la guerrilla por haber aceptado el cambio.

Plinio Apuleyo Mendoza cada vez que puede, dice: "Claro, sus amigos de la guerrilla, porque usted salió con votos de la guerrilla [...]". Cuento este antecedente que tiene mucho que ver con lo que sucedió luego.

Entonces, siendo representante a la Cámara hago el debate sobre el Palacio de Justicia. Después matan a Carlos Mauro Hoyos, procurador general de la nación, y nombran procurador a Horacio Serpa Uribe.

Hubo un periodo de dos meses en los que ocupó el cargo un señor muy extraño, un tal Libardo Gutiérrez, que apareció teniendo una finca con gente de mal vivir, y salió.

En esas estábamos y un día me llama Germán Montoya del Palacio Presidencial para decirme que el Gobierno quería hablar conmigo. Fui, me recibió el presidente Barco, y él me dijo: "Es que el doctor Horacio Serpa se va porque quiere ser jefe de debate de Ernesto Samper" que se presentaba en su primera candidatura.

Lo único que vino a mi memoria en ese momento fue la imagen de Alfonso Reyes Echandía, porque el único cargo que él quiso en su vida fue el de procurador. Y él había sido mi maestro.

Mi nombramiento generó una gran controversia por aquello del suplente, pues yo había salido elegido en una coalición con la UP.

Creo que en esa controversia pesó el hecho de que yo era un congresista de provincia y en Bogotá no está bien visto que alguien de afuera se les cuele al establecimiento. No ser de Bogotá,

GÓMEZ MÉNDEZ

ser de provincia, ser el hijo de un sastre, no ser arrodillado al establecimiento, ser afrodescendiente [...].

Enfoqué mi elección como procurador en dos temas centrales: la defensa de los derechos humanos, por convicción, y la lucha contra la corrupción: dos pilares.

En la lucha contra la corrupción yo fui el que metió al país en lo del enriquecimiento ilícito. Incluso esas normas las redacté yo. Y en segundo lugar le di prioridad al plano de los derechos humanos.

En la Procuraduría General de la nación encontré varias investigaciones, y entre ellas una iniciada a raíz de los episodios del Palacio de Justicia.

Esa investigación había pasado por las manos de cuatro procuradores. En esa época —y todavía sigue siendo así—, las investigaciones disciplinarias prescribían en cinco años. Aquella estaba al borde de la prescripción, porque creo que se había producido una reacción muy colombiana como es dejar que a las cosas las mate el tiempo, o como decía un tinterillo: “Lo importante es activar la demora”. Se trata de que las cosas no se decidan, por eso es que aquí hay tanta gente honorable por prescripción.

Yo reúno al equipo que estaba encabezado por el procurador delegado para las Fuerzas Militares y por el procurador delegado para los Derechos Humanos, y les digo: “Este hecho es muy importante para la historia del país. Quiero que ustedes analicen muy bien todo el material probatorio. Estamos a unos meses de prescribir. Si ustedes encuentran méritos para exonerar, háganlo, y si encuentran méritos para formular pliego de cargos o aplicar una sanción disciplinaria, háganlo. Lo único que no admito es que vayan a decir que terminó por prescripción porque no se tomó una decisión”.

Nos quedaban meses y aun así rompí la tradición de abstenerme de tomar decisiones en cosas importantes.

Bueno, se había dejado de vincular a algunas personas en su momento, ya no había espacio. Había que pronunciarse sobre los que habían sido vinculados, que eran básicamente el general Jesús Armando Arias Cabrales, anteriormente comandante de la décima tercera Brigada en la toma del Palacio, y el coronel Edilberto Sánchez Rubiano el jefe de Inteligencia (b2).

Los procuradores delegados analizaron la situación, estudiaron todo el material probatorio y llegaron a la conclusión de que había que aplicar sanciones disciplinarias porque la Procuraduría no tenía competencia para sancionar penalmente.

Hasta entonces todo el mundo había pasado "de agache". Yo he dicho que lo que ocurrió en las investigaciones sobre lo del Palacio de Justicia fue que la justicia política no permitió que funcionara la justicia de verdad. ¿Por qué? Porque se le dio una amnistía prematura al M-19 sin haberle exigido previamente que contara toda su verdad, así fuera para saberla. Pero se le dio la amnistía, así, prematuramente, porque aquí a veces confundimos amnistía con amnesia.

De otro lado, a las personas que desde el establecimiento tuvieron que ver, el Congreso también archivó prematuramente la investigación con un argumento bastante torpe: que lo que ocurrió en Palacio fueron unas decisiones políticas y que el Congreso no estaba para juzgar decisiones políticas. Cuando es para eso que están ellos.

Por eso es que no respondieron, ni tampoco por la decisión política de Betancur. Eso no quiere decir que Betancur sea un asesino, o que Betancur sea autor de desapariciones, no. Por la decisión política de no dialogar cuando era posible dialogar. ¿Cuál había sido la actitud de los ministros de Betancur, el de defensa, general Vega Uribe, y la ministra de Comunicaciones Noemí Sanín?

Entonces por la amnistía al M-19 no se pudo investigar, y por el archivo prematuro de la investigación del Congreso, fue que esa, que digamos es la justicia política, no permitió que actuara la otra justicia. Lo único que quedó por fuera de la amnistía fueron las acciones disciplinarias (Procuraduría).

Naturalmente, después de haberlos oído en descargos, y después de haber practicado las pruebas —muchas de las cuales son las que han sido retomadas ahora (2007) por la Fiscalía—, pruebas que tenían que ver con temas cruciales como el retiro de la vigilancia del Palacio, como el operativo en sí, como el tema de las desapariciones. Con esos tres temas cruciales llegaron a la conclusión de que había que aplicar medidas disciplinarias, en primer lugar, al general arias Cabrales por no haber tenido en cuenta la vida de los rehenes.

Es más, ahora que tanto se habla del derecho Internacional Humanitario, esa es la primera decisión en la cual se aplica el DIH, que no es nuevo, que no es de la Constitución del 91. Que ya estaba incorporado a la legislación colombiana a través de la Ley Quinta de 1960.

Es que ese operativo fue todo, menos un operativo de salvamento de rehenes. Porque allí, como consta en el expediente, lo que hubo fue improvisación, lo que hubo fue desconexión, lo que hubo fue un fuego cruzado entre la guerrilla y el Ejército con los rehenes adentro, en la mitad.

Por eso al general Arias, que era el responsable del operativo, se le destituye disciplinariamente por no haber tenido en cuenta la vida de los rehenes. Por haber violado las normas del derecho Internacional Humanitario, a las cuales Colombia estaba internacionalmente vinculada por una ley de la república.

Y se sanciona también al entonces coronel Edilberto Sánchez Rubiano destituyéndolo como comandante de b2 (Inteligencia) por la desaparición de la guerrillera Irma Franco. son los mismos

hechos por los que ahora la Fiscalía, veintidós años después, lo tiene preso. Bueno, se produce esa decisión y emergen los tres temas centrales: la vigilancia, que es el punto de partida para que históricamente los colombianos algún día sepamos qué fue lo que pasó con ella.

Esa Corte suprema había sido una Corte muy rara, muy comprometida en temas cruciales después de la Corte Admirable de López Pumarejo en el año 36.

Y es que una Corte no se hace de la noche a la mañana. Uno puede ser ministro por un decreto, pero para ser magistrado necesita una vida, y por eso es por lo que todavía no nos hemos recuperado. Yo creo que ni al M-19, ni al Ejército les va a quedar tiempo en su vida, y en el más allá, para arrepentirse del daño que le hicieron a este país por no haber tenido en cuenta esas preciosas vidas que estaban en el Palacio de Justicia.

Porque, es como cuando a un Ejército le matan todos los generales, es posible que suban a los coroneles y les pongan las insignias, pero todavía se les seguirá notando por muchos años que son coroneles.

Esa Corte había dado pruebas de independencia en muchas cosas. Había tumbado dos reformas constitucionales, una a López y otra a Turbay.

Independientemente de lo que la gente pueda pensar sobre el tema de la extradición de nacionales, si es conveniente o no es conveniente, había resistido a la presión de los narcotraficantes para tumbar la extradición. Había resistido a muchas amenazas reales.

Yo recuerdo el tipo de cartas que les mandaban, donde les decían, "Hola, miserable". Ese era el encabezamiento. Despectivamente los tuteaban para decirles, "No te permitimos que renuncies, ni que pidas permiso. Solo queremos que depongas el tratado de extradición".

Esa Corte resistió todas esas presiones. Valores personales que hacían cosas como esta, que me consta porque me las mostró el doctor Reyes Echandía que fue mi maestro: los mafiosos grababan la conversación con sus familiares y a las dos horas les mandaban la grabación para que se dieran cuenta de que ellos los tenían detectados, y a pesar de todo, no tumbó el tratado de extradición.

Mire: después la Corte que la sucedió, terminó tumbándolo con un argumento de tinterillo: que Germán Zea no podía como ministro delegatario firmar el acta aprobatoria del tratado. Uno entiende que era una forma de salvarse.

Entonces, aquella Corte había hecho cosas como esas. Esa Corte había, por ejemplo, condenado al contralor general de la República Aníbal Martínez Zuleta. Esa Corte tenía llamado a indagatoria al general Vega Uribe, ministro de defensa, por las torturas a Olga López de Roldán, a raíz del robo de armas del Ejército en el Cantón Norte.

Por esa razón, el Estado había comenzado a proteger a esa Corte.

Esa Corte estaba siendo asediada, amenazada, y por eso había una serie de medidas de seguridad para entrar al Palacio de Justicia: había anillo del Ejército, había anillo de la Policía y había anillo del DAS. Lo puedo decir porque yo era conjuuez de esa Corte Suprema de Justicia, y a pesar de la identificación respectiva, tenía que someterme a todas las medidas para entrar.

Entonces, el verdadero misterio es ¿por qué justamente hace 22 años no había vigilancia, a pesar de que hasta la víspera del día de la toma sí la hubo?

El día del golpe retiran toda la vigilancia. Es clarísimo que con la vigilancia que había entonces hubiera sido imposible, imposible, que el M-19 se hubiera metido al Palacio, pues la balacera se hubiera dado a la entrada. Pero claro, con los pobres celadores privados que había allí, mal armados, muchachos sin ninguna experiencia. [...] Ese es el tema de fondo.

Aparte de todo esto, el 18 de octubre anterior se había publicado en los diarios y en las cadenas radiales que a propósito de la visita del presidente de Francia, había sido descubierto el plan del M-19 para tomarse el Palacio de Justicia —pienso que para llamar la atención—, estando aquí el señor Mitterrand.

Yo creo que era una cosa muy típica del M-19 y que sigue siendo incluso válida para quienes hoy están en la política: para ellos pesa mucho la imagen. Yo decía que, incluso cuando estaban en la guerrilla, manejaban con más habilidad las cámaras de televisión que las ametralladoras.

Yo no creo que ellos tuvieran en su mente, jamás, la idea de matar a los magistrados, ni que hubieran entrado con esa mentalidad. Entraron con la mentalidad propia de hacer un espectáculo político para llamar la atención. Para producir unos resultados.

Ellos habían dicho que planeaban algo que sorprendiera al mundo.

Claro, es que, además, en el libro de Ramón Jimeno, *Noche de lobos*, dice que el día anterior a la toma las guerrilleras se maquillaron para salir bien en la televisión.

Con todo eso es absolutamente inexplicable la falta de vigilancia porque se sabía de la toma. Los organismos del Estado sabían de los planes del M-19.

Entonces, cuando se produce esa sí es una hecatombe, no como dice Uribe, sino como lo dijo Alfonso Reyes Echandía: "Si no se para el operativo se va a producir una hecatombe", y se produjo la hecatombe. [...].

Cuando se produce la hecatombe de verdad, esa fue la primera pregunta que los colombianos se hicieron: ¿por qué estaba desprotegido el Palacio?

Entonces el señor Vega Uribe, ministro de defensa que en paz descansa, en un debate que hace César Gaviria como represen-

tante a la Cámara, enviado por Virgilio Barco que era en ese momento el candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, hace una serie de preguntas y Vega Uribe responde que se había retirado la vigilancia porque así se lo había pedido Alfonso Reyes Echandía, presidente de la Corte suprema de Justicia, y presenta un documento de un coronel de la Policía que decía eso.

Y resulta que, primero: ese episodio quedó totalmente descartado en las primeras investigaciones, incluso en la del tribunal especial que integraron Jaime Serrano Rueda y Carlos Upegui por nombramiento de Belisario. Ese hecho no es cierto.

Pero es que fueron tan torpes que pusieron al doctor Reyes Echandía a reunirse con ellos en Bogotá, un día en que él estaba en Bucaramanga. Con mil testigos, porque era un congreso de la Corporación nacional de abogados, así se puso en evidencia la falsedad del documento que presentaba el ministro de Defensa.

Carlos Betancur Jaramillo, presidente del Consejo de Estado, también lo desmintió argumentando que el doctor Reyes era muy cuidadoso y no iba a pedir que suspendieran la vigilancia del Palacio cuando, al contrario, todos estábamos preocupados de lo que estaba pasando, y lo que pedíamos era más vigilancia, y Vega Uribe usa ese documento falso para engañar a la Cámara de Representantes.

Por eso es que las condenas que ha habido contra la Nación, no contra los militares, contra la Nación, las hemos pagado todos los colombianos con los impuestos. Ellas se basan principalmente en la falla del servicio por no haberle prestado la protección a Palacio.

El invento ese de que Reyes había dado la orden de levantar la vigilancia surge cuando ya están cogidos. Por eso hay una frase en el informe del tribunal especial donde dice que resulta extraño que después de muerto vengan a cumplirle imaginarias órdenes a Reyes Echandía, cuando no le atendieron su llamado de cese del fuego durante la toma del Palacio.

Como el documento era de una falsedad evidente, Yesid Reyes y yo, dos abogados, formulamos una denuncia contra estos coroneles por falsedad, la denuncia cae ante el Juzgado 79 de Instrucción Criminal y extrañamente la Justicia Penal militar la pide y se la llevan. Claro, absuelven a los coroneles.

A mí me llamó la atención la insistencia de ellos para llevarse esa investigación, porque, claro, probablemente estos coroneles condenados hubieran hablado y revelado quién ordenó realmente retirar la vigilancia.

Ese es un punto clave para esclarecer las motivaciones reales de lo del Palacio de Justicia.

Esos temas se estudiaron en la investigación de la Procuraduría. Yo los mencioné en el debate, y en el que luego me hicieron después como procurador en el Senado, criticando la decisión de la Procuraduría.

El operativo militar

Entre los elementos que se mencionaron en la decisión de la Procuraduría, el segundo punto es el operativo militar.

El operativo mismo fue un desastre, quitando todo lo anterior. Allí no hubo planeación, no hubo espacio para el diálogo.

Una de las cosas que en esa época se repetían es, ¿cómo el presidente de la República podía dialogar con terroristas? No se le podía hacer esa exigencia. Era algo indebido pedírselo al jefe del Estado.

Pero, ¿qué es lo que ha demostrado en esta materia la historia reciente del país? Que aquí el sí se dialoga o no se dialoga depende de la calidad de los rehenes.

Mire esto: en 1969 unos delincuentes comunes secuestraron a un prominente líder conservador de Caldas, Fernando Londoño y Londoño, gran orador. Lo secuestran y los secuestradores piden

que se despeje una zona del departamento de Caldas para poder dialogar con la familia.

Hay una carta, por cierto muy bien escrita por Fernando Londoño, desde el cautiverio, a su amigo el presidente de la República Carlos Lleras Restrepo, en donde hace una serie de consideraciones sobre la razón de ser del Estado y dice que el Estado se justifica para preservar vidas humanas, y que no hay nada que justifique la pérdida de una vida humana.

Y esa carta la lleva Carlos Lleras al Consejo de ministros, se lee allí y el Consejo toma la decisión de darle la orden al Ejército de que se retire de esa zona del departamento de Caldas, para que puedan negociar. Y no había sino un rehén. Y se despejó la zona, y se negoció. Y se salvó la vida de Fernando Londoño y Londoño.

Luego, en 1980 el M-19 se toma la Embajada de República Dominicana en Bogotá. ¿Con qué métodos? Con los mismos que utilizaría después en el Palacio de Justicia: matando a quien encontraba a su paso, ejecutando un acto que evidentemente era terrorista, tan terrorista era la toma de la Embajada de República Dominicana como la toma del Palacio de Justicia: haciendo exigencias al Estado imposibles de cumplir. Tan imposible era pedirle a Betancur que se presentara en el Palacio de Justicia para ser juzgado, como pedirle al presidente Turbay que liberara a todos los presos políticos condenados por los jueces, y que además les dieran una plata.

¿Cuál fue la reacción del Estado con la toma de la embajada? Negociar.

Turbay comentaba que el ministro de defensa general Camacho Leyva le dijo: "Doctor, estamos listos para entrar", y Turbay le respondió: "No. No estamos listos para entrar, general".

Y Turbay manejó la situación, y mire la ironía: a Turbay le decían que se dejaba manejar por los militares y terminó imponiendo una solución civil.

Claro que se negoció. Imagínese si no va a ser negociación haber sacado a unas personas que acababan de cometer semejante delito, porque era terrorismo, homicidio, nadie se acuerda de los vigilantes muertos. Los sacaron con la protección del Estado para tomar un avión a Cuba. ¿Se negoció? O no se negoció. ¿Se cedió? O no se cedió.

La diferencia, repito, era la calidad de los rehenes, eran algo más de veinte embajadores entre los cuales estaban, por ejemplo, el nuncio apostólico de su santidad y el embajador de los Estados Unidos.

Luego viene la toma del Palacio de Justicia: los mismos hechos. Tan imposibles eran las exigencias como las que pidieron en la toma de la embajada, pero claro, aquí no hubo una hora para el diálogo, había carros blindados de combate. Con ese tráfico tan complicado de Bogotá llegaron muy rápido. Al mediodía, media hora después de la toma, ya estaban los carros blindados en el Palacio de Justicia. Pero no hubo siquiera una hora para el diálogo.

Ese cuento de que Alfonso Reyes era un cobarde, no. Él no era ningún cobarde. Simplemente estaba en una situación muy difícil que lo llevaba a pedir que cesaran el fuego. Él no pedía ni que se entregara Betancur, ni que se cediera el Estado, no. Pedía cese del fuego. Lo mismo que se hizo en la toma de la embajada, no pedía más.

Luego es una miserableza, un acto de bellaquería de quienes han tratado de presentar a Alfonso Reyes Echandía como un cobarde, simplemente por haber hecho lo que cualquier persona hubiese hecho en esas circunstancias: decir, "Cesen el fuego mientras miramos qué pasa".

Él no dice, señor presidente, véngase para acá, señor presidente, entréguele a los guerrilleros lo que exigen. Nada de eso. Solamente él pide cese del fuego. Nada más.

Y ahí viene el punto: a mí me parece que el verdadero juicio que hay que hacerle al M-19 es por su estupidez política. Solo alguien que no conociera a este establecimiento podía pensar que se iba a mover por la vía de los magistrados, ellos son otra calidad de rehenes.

Y por eso es que no hubo diálogo. Porque los rehenes eran los magistrados de la Corte suprema de Justicia. El Poder Judicial está integrado principalmente por gente de clase media que con grandes esfuerzos ha podido sobresalir, como es el caso de Reyes Echandía y de Manuel Gaona Cruz, y de Medina Moyano y de todos ellos.

Esa es la estupidez política del M-19. No es que quisieran asesinar a los magistrados, es que fueron torpes políticamente a diferencia de Pablo Escobar que años después secuestró a gente del establecimiento y logró arrodillarlo para quitarse la extradición de encima.

Entonces, ¿por qué el Estado sí dialoga en la toma de la Embajada de República Dominicana y no dialoga aquí? Secuestran a Álvaro Gómez Hurtado y todo el establecimiento se va a Panamá a negociar con el M-19 para que lo suelten.

Y lo sueltan.

Entre otras cosas, se plantea una reforma constitucional, que es el origen remoto de la Constitución del año 91. Casi que la Constitución del 91 está basada en dos secuestros: en el de Álvaro Gómez y en los secuestros selectivos de Pablo Escobar.

Se negoció para liberar a Londoño, se negoció con la toma de la embajada, se negoció con Álvaro Gómez, se negoció con Francisco Santos —luego vicepresidente de la República— y con Diana Turbay. En el único caso en el que no se dialogó siquiera fue en la toma del Palacio de Justicia.

¿Por qué con todos esos antecedentes y por qué con los hechos posteriores de diálogo, este fue el único caso en el cual no se dialogó?

Luego, en cuanto al operativo mismo: arrasar. Allá estudiamos todas las pruebas, inclusive se decía por la radio interna de los militares: "Acaben rápido antes de que llegue la Cruz Roja", "Prolonguen la entrada de la Cruz Roja", es decir, la entrada del doctor Martínez que llevaba un mensaje del Palacio Presidencial.

Muchos de los magistrados, entre ellos Reyes Echandía, se determinó con criminalística, terminaron con balas oficiales. Aquella fue una ofensiva en la que no hubo ninguna planeación. Ni siquiera conocían los planos del edificio, en medio de la bala andaban buscando a un magistrado que se los dibujara. Los militares se metieron ciegos.

Y el incendio. Ese cuento hay que desbaratarlo de una vez por todas, según el cual los guerrilleros le prendieron fuego a los expedientes, pues no tiene ninguna sindéresis. Yo no descarto que el narcotráfico haya podido financiar la operación del Palacio de Justicia porque evidentemente el M-19 tuvo negociaciones con el narcotráfico. Ese es un hecho histórico y me parece que es bueno que las nuevas generaciones lo sepan.

Pero de ahí a decir que el operativo era para sacar unos expedientes es una peripecia. En primer lugar, a los narcos les hubiera resultado mucho más fácil sobornar a alguien para que sacara los expedientes, si de eso se trataba, y los narcos lo que han demostrado es que son hábiles sobornadores, tanto que hasta sobornaron gente en la Asamblea Nacional Constituyente.

Por otro lado, no es cierto, como dicen, que allí había tantos expedientes contra Pablo Escobar. En la Corte no había ningún expediente contra Pablo Escobar porque él no tenía fuero. Lo único que había allí era la demanda contra la ley aprobatoria del Tratado de Extradición, y de ese expediente había copias en el

ministerio de Justicia, en la Cancillería: nadie se va a meter en semejante operación para quemar un expediente. Y menos quemarlo estando los mismos guerrilleros adentro. El asunto es tan elemental como la pregunta: ¿quién se toma una casa para después meterle candela y quedar atrapado en esa trampa? Yo creo que nosotros hemos tenido aquí locos, pero hasta ahora no hemos tenido fedayines. La cultura nuestra no es la de inmolarse. Por el contrario, las guerrilleras se maquillaban para salir bien en televisión. ellas partían de la base de que iban a conseguir un diálogo.

Irónicamente, el único expediente que había allí, que no se reconstruyó, era uno contra el ministro de Defensa, general Miguel Vega Uribe, que estaba llamado a indagatoria por las torturas que le hicieron a Olga López y a su hija.

El incendio lo causó el Ejército. Esas fueron las pruebas que llevamos nosotros en la Procuraduría. Demostraban que las llamas habían sido causadas por el Ejército con un famoso rocketazo y con los carros blindados de combate.

Es que el incendio se causó desde afuera, no desde adentro.

En todo ese expediente, desde luego, se cuestionó el operativo por inconexo, por falta de planeación: eso fue todo menos una operación de salvamento de rehenes.

Ahora, ¿que hubo gente que salió con vida? Sí. Y probablemente hubo algunos que salieron por la acción aislada de unidades del Ejército, de la Policía, eso también pudo ocurrir, pero no que el operativo como tal hubiese sido un operativo de salvamento de rehenes.

Allí lo que hubo fue una batalla campal entre el Ejército y la guerrilla, un arrasamiento con los rehenes en el medio, cuyas vidas no contaron para nada. Que es por lo cual se produjo la destitución del general arias Cabrales.

Las desapariciones

¿En general qué es lo que ocurre?

Que se logró establecer que del Palacio de Justicia salió gente viva, en este caso una guerrillera, Irma Franco, de quien nunca se tuvo noticia. ¿Por qué? Porque hubo personas que salieron vivas, que fueron llevadas a la Casa del Florero y nunca más se volvió a tener noticia de ellas.

Es que en esa "operación rastrillo" ellos lavaron toda la escena del crimen y llevaron personas a las fosas comunes. Pero es que, además, hay cadáveres que ellos cambiaron de sitio y luego despojaron de sus ropas y los lavaron, en una operación casi de ocultamiento de lo que realmente había pasado. Solamente mover un cadáver implica alterar la escena, y con ello se impide que los forenses puedan determinar exactamente qué fue lo que sucedió.

Tan pronto se conoce el fallo comienza mi calvario.

Luego viene todo un proceso de calificación de la prensa, dicen que soy un enemigo de los militares y que estoy haciéndole un juicio político a esos militares. Que cómo así, mientras no le ha pasado nada al M-19 sí se sanciona a verdaderos paladines, que esos son los pájaros tirándole a las escopetas, pero todo esto por desconocimiento de que la Procuraduría tenía un radio de acción muy delimitado que era el aspecto disciplinario, y que los aspectos penales se habían inhibido por esa decisión política del Congreso en la Ley de Amnistía y en la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Yo creo que esa ha sido una de las etapas más difíciles de mi vida: amenazas, descalificación. Tal vez ha sido el momento en que más injustamente me he visto tratado. [...] yo nunca he sido enemigo de los militares.

Más que enemigo, uno cuestiona decisiones concretas: uno no es enemigo de la justicia, pero puede cuestionar decisiones concretas de la justicia, cuando la justicia se equivoca.

Pero ahí están todas las reacciones, editoriales en contra, *EL TIEMPO* —que hoy piensa lo contrario— publicó un editorial diciendo que qué lastima que una carrera política como la mía se iba a acabar ahí. Columnistas en contra.

El Congreso era un congreso hostil, porque quería a toda costa justificar a los militares. Entonces a mí me citan para decirme, “señor, ¿usted por qué está haciendo esto?”.

En ese contexto, y además con todas las amenazas que yo había recibido en su momento por cuenta de esa decisión, tuve que salir del país. Es que la situación era muy complicada.

¿Qué es lo que yo veo en todo esto del juzgamiento de los comprometidos en lo del Palacio de Justicia?

De un lado, como está en mi escrito, yo creo que respecto del Palacio de Justicia hubo una especie de pacto de silencio. Es decir, el establecimiento no quería que se supiera lo que realmente se sabía. En esto incluyo desde luego a la prensa, porque de otra manera no se hubieran explicado la forma tan manipulada como presentaron los medios la destitución de Arias Cabrales. Por ejemplo, comenzaron a llamar a todos los generales retirados a pedirles opiniones. [...]. ¿Qué iban a decir ellos?

Yo lo que veo en lo del Palacio de Justicia es que allí hizo crisis la noción de manejo del orden público por parte del poder civil. Digo hizo crisis porque eso venía de atrás. Aquí se puede meter a la cárcel a ministros, a senadores, a representantes, pero era [...], y todavía sigue siendo en cierta forma, muy difícil que se metiera o que se meta a la cárcel a un general.

Y cito como ejemplo lo que está pasando en la parapolítica. Aquí pudiera haber habido paramilitarismo sin política, pero no

paramilitarismo sin generales, y hay detenidos treinta congresistas y todavía ningún general.

Eso demuestra hasta qué punto hay temores, y tal vez una explicación histórica de esto es que nosotros no vivimos la experiencia de los golpes militares de la década del sesenta y del setenta en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, prácticamente en toda América del Sur. [...]. Creo que aquí, tal vez por temor al golpe de Estado en una época, terminamos en el golpe de estado permanente.

Es decir, en que no se podía tocar al estamento militar, y todo el que se metiera con los militares era un antipatriota.

A mí me tocó, como digo, bailar con la más fea porque por primera vez se sancionaba a un general y a un coronel. Eso no había pasado nunca.

Es que aquí, por ejemplo, el presupuesto militar, que se cuestiona en todas partes. En los Estados Unidos el gran debate es cómo se usan esos recursos, aquí no se puede tocar. Es un secreto.

Los gastos reservados no se pueden investigar. La Contraloría no se puede meter mucho en el tema del gasto militar.

Es que en las veintisiete horas del Palacio de Justicia Betancur no tuvo el manejo de la situación, porque le compartimentaron la información. Es que realmente lo desconectaron. No le dijeron lo que estaba pasando. Él tiene razón cuando dice, "Mire: yo di la orden de que se rescatara el Palacio respetando la vida de los rehenes". Esa orden no se la cumplieron, porque ese operativo fue todo menos una operación de salvamento de rehenes, como lo dice la Comisión de la Verdad.

Yo creo que sigue siendo preocupante en el país el hecho de que se puede tocar cualquier estamento, menos el militar. Como hay una especie de monopolio del patriotismo, entonces automáticamente quien toca a un militar, así haya actuado mal, es porque niega la patria pues el militar es quien la está salvando.

GÓMEZ MÉNDEZ

Yo decía en el debate, tan patriota es el militar como el juez de provincia que, indefenso, se está jugando la vida, o la maestra que está en una escuela rural es tan patriota como quien con armas está defendiendo la institucionalidad.

Pero el tema central es que, ahí en el Palacio hubo esa crisis. Antes del gobierno Turbay, finalizando el gobierno de López, los militares le mandaron una carta a López en la cual se quejaban de que no había solidaridad con ellos y le pidieron una serie de medidas que el presidente no tomó, pero que luego se convirtieron en algo llamado el Estatuto de seguridad.

Ahí llegamos hasta el punto de que se establecieron consejos verbales de guerra para delitos de calumnia e injuria cuando se refiriera a los militares.

Y yo creo que eso sigue siendo en parte el asunto, no tanto como hace veinte años, pero el ejemplo de lo que está pasando en la parapolítica es muy dicente. Se puede tocar a los congresistas pero no se puede tocar a los militares.

¿Cómo entender que en las zonas donde se presenta el militarismo hay congresistas presos que se beneficiaron naturalmente de ellos, pero no hay ningún militar?

Ahí están saliendo en la prensa los nombres de algunos generales comprometidos con el paramilitarismo, pero esos son nombres que han estado siempre ahí. El del general Iván Ramírez, sí, pero él fue hasta hace poco asesor del DAS, como lo fue Rito Alejo del Río al comienzo del gobierno de Uribe, y el presidente Uribe, cuando el gobierno Pastrana, por la presión de los Estados Unidos tuvo que sacar a Rito Alejo y a otro general por el tema del paramilitarismo. Luego le organizan un homenaje de desagravio a Rito Alejo y el oferente fue el presidente Uribe.

Ahora, en lo del Palacio de Justicia eso hizo crisis. Fue la actuación máxima en que los civiles perdieron el control del manejo del orden público.

—Coraje 6 (general Vega Uribe, ministro de defensa):
De sus Brigadas, de sus unidades subalternas por el éxito de la operación demostrando a Colombia y al mundo el profesionalismo y el espíritu de servicio de nuestro Ejército, del cual nos sentimos todos y en particular yo muy orgulloso. Lamento la muerte del subteniente Villamizar y los heridos que han marcado con su sangre una página más de gloria para las armas de Colombia. Muchísimas gracias y felicitaciones de nuevo.

Voces que habían sido acalladas. Voces perdidas en miles de folios de juzgados, de tribunales, de comisiones, de consejos, de fiscalías, porque a lo largo de veintidós años el país se había negado a dejarlas surgir. Historia silenciada. Frases que señalan un extraño sentimiento nacional, entre las cuales, una de ellas continúa aleteando en mi cabeza:

—Coronel, van a morir los magistrados.

—¿Sí? Pues que después les hagan estatuas.